



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

I.- Fundamentación

La Evaluación, como parte del proceso Enseñanza-Aprendizaje, corresponde a una serie de procedimientos técnicos, que permiten medir los aprendizajes obtenidos por los estudiantes, a través de diferentes metodologías y medios que sean pertinentes a los contextos trabajados por los Establecimientos Educativos.

Se entiende por **Evaluación Diferenciada** al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales. (MINEDUC 2017)

Implica el reconocimiento de que un estudiante presenta alguna diferencia en su proceso de aprendizaje (ritmo de aprendizaje, dificultad, trastorno específico, discapacidad, sobredotación, dificultad y/o trastorno emocional-conductual, disfunción familiar) en algún momento de su vida escolar, que demanda atención más específica, para lograr su máximo desarrollo personal y su más alto nivel de aprendizaje, requiriendo de diferentes recursos pedagógicos, psicopedagógicos y/o psicológicos, que el resto de sus compañeros (Lucchini, G. y col. 2003).

En nuestra realidad atendemos a estudiantes que presentan **Necesidades Educativas Especiales**¹ que en su mayoría no están asociadas a discapacidad. Incluye a niños, niñas y jóvenes con problemas generales de aprendizaje, déficit atencional con o sin hiperactividad, trastorno del lenguaje oral, aprendizaje lento, trastorno afectivo-conductual, trastorno de comunicación social y dificultades específicas de aprendizaje.

¹ Necesidades Educativas Especiales: Cuando un alumno precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE)



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

Para el abordaje de estas dificultades por parte del docente se requiere la utilización de **Adaptaciones Curriculares² (AC)**, que se pueden entender como **estrategias de individualización de la enseñanza**, que favorecen experiencias educativas exitosas para los alumnos que así lo requieran, lo más cercana posibles a la programación curricular prevista para un curso determinado.

II.- Objetivos de la Evaluación Diferenciada

1.- Favorecer los procesos de Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos y alumnas, de manera que sea un medio efectivo para el logro de los objetivos planteados para éstos en el Plan de Estudios del Colegio, para el nivel que cursan y dentro del año escolar correspondiente.

2- Apoyar a los estudiantes durante el tiempo requerido, para la superación de dichas barreras, debiendo el alumno recibir cuando corresponda, el apoyo de especialistas externos y respaldo de la familia (apoyo extracurricular), así como implementaR las estrategias, indicaciones y mediaciones necesarias (apoyo interno colegio) evitando así afectar su autoestima y reduciendo el riesgo de fracaso escolar.

III. Trastornos y situaciones por las que se aplica Evaluación Diferenciada

El Colegio aplicará Evaluación Diferenciada a todos aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias derivadas de los siguientes diagnósticos entregados por el profesional pertinente:

- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- Trastornos Sensoriales (visual-auditivo).
- Trastornos Motores.
- Dificultad Específicas de aprendizaje en la lectura, escritura, cálculo.
- Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).
- Trastorno por Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA /H).
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
- Trastornos de la comunicación social.

² Estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean accesibles para todo el grupo, o bien modificar aquellos elementos del currículum que no sean funcionales para la totalidad de los estudiantes.



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

Además serán motivo de Evaluación Diferenciada todas aquellas necesidades emergentes que afectan el aprendizaje del estudiante tales como:

- Problemas emocionales
- Situaciones familiares
- Embarazos
- Problemas psicológicos
- Problemas conductuales.

Estas necesidades deberán abordarse desde la Evaluación Diferenciada una vez que el apoderado presente un certificado que explicita la necesidad de aplicar la medida y las sugerencias que deriven del profesional tratante.

IV. Pasos a seguir para la aplicación de la medida

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
Procedimientos para acceder a derecho de Evaluación Diferenciada	<p>Si frente a estas dificultades anteriormente mencionadas, los estudiantes no pueden ser evaluados en forma regular en una o más asignaturas, los apoderados podrán pedir Evaluación Diferenciada a través de una solicitud formal a Equipo de Apoyo.</p> <p>Esta solicitud se realiza dentro de un plazo estipulado por el Establecimiento. Se extiende desde inicio del año escolar a la segunda semana de abril (aproximado). Esta información es enviada vía circular a todos los estudiantes que pertenecen a la nómina de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales del año anterior y se suman aquellos estudiantes que se incorporaron a la nómina fuera de plazo y alumnos nuevos.</p> <p>No obstante el plazo anterior, es facultad de la Dirección del Establecimiento, la recepción y autorización de algún caso excepcional en otras fechas distintas al plazo mencionado anteriormente,</p>	Dirección Equipo de Apoyo Apoderado Profesional Externo Profesores



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

	<p>debiendo cumplir igualmente con la presentación de la documentación requerida y dando las razones o causales.</p> <p>Entre las consideraciones para acceder al derecho de la Evaluación Diferenciada se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de Profesor Jefe, Profesor de Asignatura o Equipo de Apoyo describiendo dificultades observadas y que acredite necesidad de la medida.2. Documentos en los cuales los especialistas externos tratantes fundamentan esta petición. <p>Será de suma importancia que el profesional externo tratante especifique en su informe o certificado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos del especialista.• Diagnóstico claro de la dificultad(es) del estudiante o descripción de la sintomatología o repercusiones de esta en su desempeño escolar, en el caso de diagnósticos reservados.• En qué área(s) específica(s) de aprendizaje solicita la Evaluación Diferenciada, evitando términos ambiguos tales como Evaluación Diferencial Global o General.• Periodicidad de controles.• Sugerencias de manejo o indicaciones que aporten a las adaptaciones curriculares o mediaciones realizadas en el establecimiento.• Tratamiento externo que debe recibir, o esté recibiendo el estudiante, durante el período en el cual reciba la Evaluación Diferenciada que se recomienda. (Solo si es indicado)• Período escolar durante el cual se solicita el derecho a este tipo de evaluación.	
--	--	--



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

	<p>3. Antecedentes históricos del estudiante en relación a las dificultades por las que se solicita de Evaluación Diferenciada.</p> <p>4. El compromiso de la familia en relación a la responsabilidad académica, indicaciones o acuerdos establecidos con el colegio y a los apoyos externos necesarios para el estudiante de modo que la evaluación diferenciada sea un real beneficio en el desarrollo de sus potencialidades y superación de sus dificultades. Esto deberá quedar por escrito en entrevista.</p> <p>No obstante a lo anterior y en base a lo observado en el proceso de vinculación socio-emocional, desempeño o rendimiento escolar del estudiante, el Equipo de Apoyo también podrá derivar a un especialista o en algunos casos evaluar internamente, con la finalidad de que éste obtenga este derecho.</p> <p>La Evaluación Diferenciada respaldada por un profesor particular no es reconocida como válida para ser acreditada en asignaturas específicas y/o en inglés.</p>	
Aplicación y Seguimiento.	Durante la aplicación de la Evaluación Diferenciada, los estudiantes recibirán por parte del cuerpo docente las mediaciones y adecuaciones curriculares que los profesionales externos sugieran, a de más de	Equipo de Apoyo Profesores



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

	<p>las que el Equipo de Apoyo entrega.</p> <p>Estas indicaciones son entregadas por el Equipo de Apoyo a los profesores y Dirección del colegio en diferentes etapas:</p> <p>-Marzo se entrega Nómina de Alumnos con NEE correspondiente al año anterior e indicaciones generales de manejo para abordar todos los casos. Esto es mientras se reciben los certificados con indicaciones específicas y actualizadas.</p> <p>-Abril se entrega Nómina Definitiva de alumnos con NEE y las mediaciones y adecuaciones sugeridas por profesionales externos y desde el colegio. Se retiran de la lista a los alumnos que no han presentado certificado.</p> <p>Durante el resto del año se modifican las indicaciones si se recibe información actualizada de tratamiento o estrategias nuevas.</p> <p>Es responsabilidad del apoderado mantener al día los informes, indicaciones o estrategias establecidas con los profesionales externos.</p> <p>Es responsabilidad del Equipo de Apoyo llevar registro de antecedentes, desarrollo del proceso, evaluaciones, documentos técnicos y entrevistas de cada caso.</p>	Profesional Externo Apoderado
Registro de Evidencias	Todos los comportamientos y actitudes del estudiante que evidencien incumplimiento de su compromiso escolar con respecto a la Evaluación Diferenciada u otras, tales como ausencias reiteradas, problemas conductuales, falta de	Profesores Equipo de Apoyo



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

	<p>responsabilidad ante los trabajos académicos asignados, deberán ser registrados en la Hoja de Vida del Libro de Clases – que está definido por normativa, como Documento Oficial - con fecha y firma del profesor de la asignatura comprometida, o funcionario responsable que corresponda.</p> <p>En el caso de posibles cambios de especialista, tratamiento médico, de indicaciones, adaptaciones o mediaciones se adjuntará un anexo a las ya existentes.</p>	
--	--	--

IV. Compromisos necesarios para la efectividad de la Evaluación Diferenciada

El colegio se compromete a acoger este derecho en los casos que sea indicado. Así también los diferentes actores de nuestra comunidad deberán comprometerse:

- 1.-Los padres se comprometerán a mantener el tratamiento especializado (si es sugerido) del estudiante hasta la superación de las dificultades y/o, hasta que el desempeño de su hijo o hija esté dentro de los rangos requeridos para asegurar la permanencia en el colegio.
- 2.-Los alumnos y alumnas, por su parte, se deben comprometer a colaborar para ser agentes activos de su aprendizaje, cumpliendo regularmente con sus tratamientos externos y manteniendo una conducta adecuada con el Proyecto Educativo.
- 3.-Los profesores jefes y de asignatura recibirán por escrito el documento de indicaciones, estrategias y mediaciones diferenciales del correspondiente curso, en el cual se detallan las áreas, período y las medidas específicas para cada estudiante.
- 4.-El proceso de revisión de la Evaluación Diferenciada es permanente, y es responsabilidad del Equipo de Apoyo en colaboración con el profesor jefe, quienes solicitarán la información de los especialistas externos tratantes (Informes de Estado de Avance) al apoderado del estudiante, para determinar la pertinencia de mantener o continuar con el proceso de Evaluación Diferenciada.



Colegio Almenar de Pirque
Equipo de Apoyo

5.-La existencia de Evaluación Diferenciada no altera la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción y de Normas de Convivencia Escolar del Colegio y en ningún caso exime a los estudiantes de asistir regularmente a clases.

6.-La Evaluación Diferenciada otorgada a un estudiante, podría evaluarse o bien revocarse temporalmente por alguna de las siguientes causales:

- Suspensión de los tratamientos externos.
- No presentación de renovación de tratamientos o informes de avances cuando se requiera.
- Incurrir el estudiante en faltas reiteradas de responsabilidad, falta de compromiso personal y/o actitud inadecuada frente al aprendizaje en las asignaturas en las que se ha otorgado Evaluación Diferenciada (sin tareas, sin materiales, interrumpir constantemente, ausencias reiteradas a clases, etc.) u otras situaciones que sean incompatibles con el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Colegio.